

ECONOMÍA Y TRABAJO

El Gobierno inyectará 7.000 millones en ayudas directas para pymes

Las autonomías gestionarán las prestaciones, que aprobará hoy el Consejo de Ministros

CLAUDI PÉREZ / ANTONIO MAQUEDA, Madrid
España dejará hoy de ser una anomalía en Europa con la aprobación del decreto de ayudas a las empresas, un paquete de 11.000 millones de euros —un punto de PIB— anunciado hace más de dos semanas por el presidente

Pedro Sánchez ante la constatación de que la crisis se alarga y miles de empresarios están con el agua al cuello. Las reestructuraciones de deuda (3.000 millones) y la recapitalización con créditos participativos (1.000 millones), las modalidades preferidas por Economía y

Hacienda hasta hace poco, ceden finalmente el estrellato a las ayudas directas, que las empresas no tendrán que devolver. Las autonomías gestionarán finalmente un fondo de 7.000 millones para esas prestaciones, que auditará la Agencia Tributaria.

Fumata blanca tras una sensacional polvareda política. El Gobierno aprobará hoy, en un Consejo de Ministros extraordinario, el real decreto de ayudas directas a las empresas que prometió en el Congreso el presidente Sánchez hace ya 17 días. Se trata de una medida fundamental de política económica: un estímulo adicional, el puente hasta el verano —hasta la recuperación— que era imprescindible ante la constatación de que el PIB ha vuelto a griparse. La literatura comparada demuestra que llega con retraso y con un tamaño inferior al de las ayudas que han puesto en marcha otros países, desde la inevitable Alemania (con mucho más músculo fiscal que España) hasta Francia, Italia e incluso Portugal. Pero es un balón de oxígeno para medio millón de empresas en serias dificultades.

El esquema final, según informan fuentes gubernamentales, incluye los tres fondos que estaban previstos. Un primer instrumento se centrará en la reestructuración de los créditos avalados por el ICO, que gestionará la banca, y está dotado con 3.000 millones; un segundo fondo acometerá recapitalizaciones de empresas medianas por importe de 1.000 millones, que se inyectarán a través de la empresa pública Cofides —dependiente de Industria—, y el tercero, el más controvertido, estará dotado con 7.000 millones de euros para dar ayudas a pymes y autónomos, como adelantó ayer EL PAÍS en su edición digital.

Control de Hacienda

Serán finalmente las comunidades autónomas quienes gestionen ese dinero, una de las decisiones más controvertidas de ese plan, y que explica parte del retraso. Economía y Hacienda insistían en que fueran los gobiernos autónomos, más apegados a la problemática de las empresas en cada territorio, frente a otra parte del Gobierno que prefería que fuera la Agencia Tributaria. Finalmente, Hacienda ejercerá una labor de control de esas ayudas, que son finalistas: se podrán reclamar siempre que los ingresos hayan caído un 30% respecto al nivel prepandemia, y tendrán que dedicarse específicamente a costear gastos fijos (suministros y alquileres) o reducir deudas (básicamente con proveedores). Podemos y algunos ministros socialistas eran partidarios de que fuera la Agencia Tributaria quien gestionara las ayudas, para evitar problemas de unidad de mercado y para mejorar la



Desde la izquierda, las ministras Yolanda Díaz, Nadia Calviño y María Jesús Montero, a su llegada al acto de Estado de reconocimiento a las víctimas del terrorismo celebrado ayer en Madrid. / C. MOYA (EFE)

La banca no hará quitas sin un código de buenas prácticas

El real decreto de ayudas a las empresas incluye tres fondos. Uno de ellos es el de reestructuración de los créditos avalados por el ICO, que gestionará la banca y estará dotado con 3.000 millones. Sin embargo, fuentes del sector financiero, que pidieron el anonimato, aclararon ayer que no podrán empezar a intervenir para aplicar quitas a los créditos con avales del ICO hasta que no se desarrolle un código de buenas prácticas o un conjunto

de normas que establezca cómo intervenir ante clientes que no pueden hacer frente a sus deudas.

Entre las entidades se espera que este reglamento esté listo "en una o dos semanas". "Sería mejor que fuera una, pero no sabemos", apunta un alto directivo de una entidad.

Los grandes bancos, que han logrado que no sea el Estado el que marque a qué cliente y cómo se le debe reestructurar la deuda con crédito

ICO, esperan que se determinen algunos ratios que les guíen. Entre estas podrían estar las de endeudamiento, caída de facturación, recursos propios afectados, etc. "El diálogo de la empresa será con el banco, y este se lo comunicará al ICO cuando cierre el plan de reestructuración. Solo en los casos de créditos de 50 millones o más será el ICO el que pilote la operación", apuntan estas fuentes. No obstante, recuerdan, a las pymes con problemas se les aplicarán quitas por toda su deuda, no solo la que tenga aval del ICO. "Una parte la asumirá el Estado y la otra, el banco", añade. / INIGO DE BARRÓN

eficiencia en la concesión de las prestaciones.

Ese paquete es clave ante el parón de la economía española en plena tercera ola de la covid. El Gobierno espera que el PIB arranque definitivamente a lo largo del segundo semestre, pero el FMI, Bruselas, el BCE y el Banco de España habían alertado desde hace meses de una posible oleada de suspensiones de pagos de empresas, por la caída de los ingresos, el aumento del endeudamiento y la duración de la crisis. El Ejecutivo reaccionó a la primera ola con el escudo social, los expedientes de regulación temporal de empleo para preservar puestos de trabajo y los avales del ICO para salvar el tejido productivo. Pero un año después

del primer estado de alarma, La Moncloa quería un estímulo adicional para evitar que miles de empresas cierran la persiana, ante la sospecha de que eso sería poner plomo en las alas de la futura recuperación.

El plan permitirá coger aire a los sectores más tocados, especialmente el turismo y la hostelería. Y dedicará una partida específica a Baleares y Canarias, las dos comunidades más afectadas —con caídas del PIB superiores al 20%— por las medidas restrictivas, según fuentes del Ejecutivo.

Las fuentes consultadas en Economía insisten en que las cifras estaban pactadas desde hace días, pese a que en su día trascendieron otros números. Economía y Hacienda insistían en los

últimos días en que solo quedaban por resolver dificultades técnicas, aunque Podemos reclamó que las ayudas directas fueran de al menos 8.000 millones, condicionadas a mantener el empleo y gestionadas por el Estado, y otros ministerios expresaron también dudas en la comisión delegada de asuntos económicos, el viernes, sobre varios asuntos medulares. La obsesión de Economía y Hacienda siempre fue evitar que las denominadas empresas zombis cobren esas ayudas y después acaben echando la persiana. Sin embargo, los organismos internacionales alertaban desde hace meses de que el riesgo de no dar las ayudas superaba con creces el de gastar en empresas zombis.

Choque entre las plataformas y CEOE por el acuerdo sobre repartidores

M. V. GÓMEZ, Madrid

La Asociación de Plataformas de Servicios bajo demanda, que engloba a las principales plataformas de entregas a domicilio en España (Deliveroo, Stuart, Glovo y Uber Eats), criticó ayer el acuerdo alcanzado el miércoles entre el Ministerio de Trabajo, CC OO, UGT y las organizaciones empresariales CEOE y Cepyme. La entidad afirmó en un comunicado que la patronal había hecho "cesiones totales". Fuentes de la organización que dirige Antonio Garamendi respondieron asegurando que lo pactado "es una cuestión de acatamiento de la justicia", en referencia a una sentencia del Tribunal Supremo, y que también está relacionado con la "responsabilidad social". "No es solo una cuestión de beneficios, sino también de cómo los obtenemos", apuntaban fuentes de la organización empresarial.

Esta misma posición fue defendida abiertamente en Twitter por Lorenzo Amor, presidente de la asociación de autónomos ATA y vicepresidente de CEOE, al afirmar que los repartidores "no son autónomos, son asalariados". "Decenas de sentencias de los tribunales, doctrina del Tribunal Supremo, actas de Inspección de Trabajo lo confirman", añadió respaldando el pacto.

Just Eat se desmarca

La posición de las empresas de reparto ha sido uno de los elementos que ha dilatado la llegada del acuerdo. Por un lado, están estas cuatro plataformas que defienden un modelo de trabajadores autónomos, pese a que la Inspección de Trabajo y el Tribunal Supremo ha dejado claro que los riders son asalariados. Por otro está Just Eat, partidaria de la contratación laboral de los repartidores y que ayer reiteró su posición "celebrando el acuerdo" que "cuenta con un amplio consenso entre agentes públicos y privados".

En el otro lado está la asociación que engloba a Glovo, Deliveroo, UberEats y Stuart: "Lamentamos profundamente la posición que la CEOE ha tenido en la mesa del diálogo social, en la que ninguna de las propuestas del sector del reparto de comida a domicilio ha sido tenida en cuenta. Las cesiones de la CEOE han sido totales". A esta posición se ha sumado Adigital, una patronal de empresas del sector tecnológico, en la que también están estas cuatro empresas, además de Amazon, otra de las firmas a las que la Inspección le ha levantado actas por el uso de falsos autónomos, y Just Eat.